

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4745 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso Voluntario número 70/2012-A

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Ordinario

Entidad Instante del Concurso y NIF.- SPANAIR, S.A. CIF A-07225154

Fecha del Auto de Declaración.- 1/2/12

Administradores Concursales.- Grupo Gispert, Abogados y Economistas S.L.P, que ha nombrado a Don Antonio Batlle Moreno con domicilio en Avenida Diagonal número 416, principal, de Barcelona y Teléfono número 93.4594071 y en calidad de economista/auditor de cuentas y dirección electrónica concursospanair@grupogispert.com

Facultades del Concurado.- Intervenidas

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración Concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 1 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120006473-1